

MIÉRCOLES, 26 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 144

## 5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

**CVE-2023-6677** *Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el Proyecto denominado C.R. OCR Reocín de los Molinos y sus LSAT 12/20 kV de alimentación (línea Polientes-VNueva\_Nia). Expediente AT-110-2022.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 28 de febrero de 2023, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria núm. 48, de 9 de marzo de 2023 y en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 56, de 7 de marzo de 2023, ha sido otorgada autorización administrativa previa, autorización de construcción y declarada, en concreto, la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto "C.R. OCR Reocín de los Molinos y sus LSAT 12/20 kV de alimentación (línea Polientes-VNueva\_Nia)". Expediente AT-110-2022, conforme a lo dispuesto en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en el artículo 52 de la Ley de 26 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa y su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Polientes, en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad y/o nota simple registral actualizada) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa, de perito y notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Polientes, el día 23 de agosto de 2023 a las 11:30 horas y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

Esta Resolución será objeto de publicación, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio "Viesgo Distribución Eléctrica, SL" asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, 29 de junio de 2023.  
El director general de Industria, Energía y Minas,  
Manuel Daniel Alvear Portilla.

CVE-2023-6677

MIÉRCOLES, 26 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 144

| RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS |          |         |                      |                   |              |                                     |                      |                        |                               |                |  |                                       |   |                                      |
|---|----------|---------|----------------------|-------------------|--------------|-------------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------------|----------------|--|---------------------------------------|---|--------------------------------------|
| Nº PARCELA (proyecto)                                 | POLÍGONO | PARCELA | REF. CATASTRAL       | TÉRMINO MUNICIPAL | TIPO CULTIVO | PROPIETARIO                         | C.T. Sup. ocupada m2 | VUELO Sup. Afectada m2 | CANALIZACIÓN Sup. Afectada m2 | Arquetas (ud.) | SERVIDUMBRE TOTAL (CT y canalización) Sup. Afectada m2 | ACCESOS (OCUPACIÓN TEMPORAL) Longitud | ACCESOS (OCUPACIÓN TEMPORAL) Sup. afectada (m2) | ACCESO PERMANENTE Sup. afectada (m2) |
| 1   | 57       | 110     | 39094A057001100000XU | Valderredible     | E-Pastos     | MÓNICA MARTÍNEZ ALLENDE             |                      |                        | 101,49                        | 1              | 101,49   | 33,83                                 | 135,31  |                                      |
| 3   | 57       | 105     | 39094A057001050000XS | Valderredible     | E-Pastos     | LUIS GUTIÉRREZ                      |                      |                        | 284,22                        | 1              | 284,22   | 94,86                                 | 380   |                                      |
| 4   | 57       | 87      | 39094A057000870000XQ | Valderredible     | E-Pastos     | Herederos de GABRIELA CORRAL GARCÍA | 6,45                 |                        | 67,77                         | 2              | 74,22  | 43,00                                 | 150,00  | 51,00                                |

2023/6677

CVE-2023-6677